



Federación de Judo y D.A. de Castilla y León
Paseo Juan Carlos I, nº 16
47013 Valladolid
Tfno 983 / 227219
info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

DESTINATARIO: CLUBS, TÉCNICOS Y ARBITROS.

ASUNTO: S/ CUOTAS AÑO 2019

**** REAFILIACIÓN NACIONAL DE CLUBES:**

CONCEPTO	IMPORTE
Reafiliación Club	150 €
Por cada Deporte	55 €
TOTAL	205 €

**** AFILIACIÓN:**

CONCEPTO	IMPORTE
Afiliación Club	209 €
Por cada Deporte	52 €
TOTAL	261 €

NOTAS:

- 1.- El pago deberá hacerse, **antes del Viernes 15-Marzo de 2019.**
- 2.- Quienes lo satisfagan desde el 16-Marzo y durante el Segundo Trimestre, abonarán un 20% recargo. Los que lo realicen dentro del Tercer Trimestre un 40 %, y los que lo cumplieren en el último Trimestre un 100%.
- 3.- Si existiesen Clubs con el mismo o similar nombre se pagará una homologación por cada uno de ellos, aunque sean del mismo propietario.
- 4.- Se recuerda la necesidad de enviar debidamente cumplimentada el correspondiente anexo original (firmado y sellado), por cada Club que se homologue para que exista constancia de sus datos. **(Imprescindible rellenar a ordenador).**
- 5.- Los profesores que figuran en el anexo de Afiliación deberán ser titulados y colegiados en la categoría que corresponde en el año en curso, debiendo aportar fotocopia del Diploma de la RFEJYDA.
- 6.- Se recuerda a los Clubs que no está permitido que las clases de judo o deportes asociados estén dirigidas por personal no titulado, aun teniendo un técnico titulado para figurar.
- 7.- Los técnicos de Castilla y León o de otras Federaciones interesados en estar en algún Club de Castilla y León como asesores o directores técnicos pueden hacerlo siempre que en ese Club exista un profesor titulado y colegiado para impartir las clases



Federación de Judo y D.A. de Castilla y León
Paseo Juan Carlos I, nº 16
47013 Valladolid
Tfno 983 / 227219
info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

COLEGIACIONES	
CATEGORÍA	IMPORTE
Maestro Entrenador Nac. Especialista	100 €
Entrenador Nacional	88 €
Entrenador Autonómico	75 €
Monitor	64 €
ATD	33 €
Árbitro Internacional	139 €
Árbitro Continental	93 €
Árbitro Nacional	57 €
Árbitro Autonómico	42 €
Juez-Árbitro	39 €

KYUS	
DEPORTISTA	10,20 €

NOTAS:

- 1.- El pago deberá hacerse **antes del Viernes 15-Marzo de 2019**, para así tener derecho al seguro de Responsabilidad Civil que abona la RFEJYDA.
- 2.- Se paga una Colegiación por año natural y Federación Autonómica en que se actúe. Con la Colegiación debe adquirirse también la Licencia Federativa. Si ya tuviera Licencia Nacional por otra Autonomía, deberá hacerlo constar, aportando un Certificado de dicha Federación, ya que la Licencia Nacional es única y sólo se puede poseer una.
- 3.- Quienes lo satisfagan desde el 16-Marzo y durante el Segundo Trimestre, abonarán un 20% de recargo. Los que lo realicen dentro del Tercer Trimestre un 40 %, y los que lo cumplieren en el último trimestre un 100 %.

NO SE ACEPTARÁ NINGUNA AFILIACIÓN, REAFILIACIÓN NI COLEGIACIÓN, QUE NO VENGA ACOMPAÑADA DEL ANEXO DE SOLICITUD CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO A ORDENADOR.

Valladolid a 18 de Diciembre de 2018

Fdo. Vicente Zarza Juan (Presidente)



Federación de Judo y D.A. de Castilla y León
Paseo Juan Carlos I, nº 16
47013 Valladolid
Tfno 983 / 227219
info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

AFILIACIÓN / COLEGIACIÓN. Año 2019

*** SOLICITUD 1ª AFILIACIÓN DE CLUBES EN CASTILLA Y LEÓN:**

Para afiliar un Club por primera vez o Reafiliar un Club, que no lo haya estado en la temporada anterior en Castilla y León, existirán 2 Vías distintas:

	VÍAS	CUOTA
1	1ª AFILIACIÓN / REAFILIACIÓN CLUBS + DOCUMENTACIÓN	3000 €
2	AFILIACIÓN / REAFILIACIÓN CLUBS + DOCUMENTACIÓN + 2 AVALES (Los avales deberán ser aprobados por Asamblea)	255 €

Para poder firmar un aval, deben cumplirse los 3 requisitos que se relacionan a continuación:

- Poseer el Título de Maestro Entrenador Nacional por la RFEJYDA, por el Deporte que se desea dar de alta.
- Deberá poseer Licencia Nacional por Castilla y León, en la Temporada que se desea dar de alta el Club.
- Poseer el Grado de C. Negro 6º DAN.

Documentación a presentar obligatoria:

- Original Anexo Afiliación-Reafiliación, debidamente cumplimentado.
- Original Anexo Colegiación, debidamente cumplimentado.
- Fotocopia Estatutos del Club.
- Fotocopia de la Inscripción del Club en el Registro de Entidades Deportivas de la Junta de Castilla y León.
- Los Profesores que figuren en el Anexo de Afiliación, deberán estar Colegiados en el año en Curso y poseer Licencia Nacional por Castilla y León. (aportar Fotocopia del Diploma de la RFEJYDA)
- Abono de las cuotas correspondientes.
- Fotocopia del Carnet de Grados.
- Acta de Examen de paso de Grado, debidamente firmada por un Técnico Titulado por la RFEJYDA, de los deportistas que solicitan licencia por primera vez con esta Federación.
- Anexo Cláusula de Protección de datos (modelo oficial de la Federación)



Federación de Judo y D.A. de Castilla y León
Paseo Juan Carlos I, nº 16
47013 Valladolid
Tfno 983 / 227219
info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

SOLICITUD 1ª COLEGIACIÓN O RENOVACIÓN DE ANTIGUA COLEGIACIÓN Y LICENCIA

	VÍAS	IMPORTE
1	TÉCNICOS Y DEPORTISTAS NO EMPADRONADOS EN CASTILLA Y LEÓN, QUE TENGAN COLEGIACIÓN Y LICENCIA NACIONAL POR OTRA FEDERACIÓN	*Tramitación de expediente con Licencia incluida 500 € *Tramitación de expediente con Colegiación incluida 1000 €
2	TÉCNICOS Y DEPORTISTAS EMPADRONADOS EN CASTILLA Y LEÓN, QUE HAYAN TENIDO O NO LA TEMPORADA ANTERIOR LICENCIA NACIONAL Y HAYAN ESTADO COLEGIADOS POR OTRA FEDERACIÓN	*Tramitación de expediente con Licencia incluida 500 € *Tramitación de expediente con Colegiación incluida 1000 €
3	TÉCNICOS DE NUEVA COLEGIACIÓN + NUEVA LICENCIA NACIONAL EN CASTILLA Y LEÓN+ 2 AVALES	* Maestro Nac. Espec. → 100 € * Entrenador Nacional → 88 € * Entrenador Autonómico → 75 € * Monitor → 64 € * ATD → 33 € * Arbitro Internacional → 139 € * Arbitro Continental → 93 € * Arbitro Nacional → 57 € * Arbitro Autonómico → 42 € * Juez-Arbitro → 39 € * Oficial Org. Deportiva → 20 €